

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47778 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, anuncia:

1.- Que en la sección I declaración concurso 632/2013, número de identificación general: 26089 42 1 2013 0004035, referente a los deudores Jorge Reboredo Pérez y María del Mar Fuentes Cabarcos, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Logroño, 2 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130068377-1